

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 15 de enero de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de línea aérea de alta tensión 45 kV, "L3036-44-Madrigalejo" desde apoyo n.º 5105 hasta STR "Madrigalejo" (4872) por sobrevolar piscina municipal, en Madrigalejo (Cáceres)". Expte.: AT-1305-2. (2019080198)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de desvío de línea aérea de alta tensión 45 kV, "L3036-44-Madrigalejo" desde apoyo n.º 5105 hasta STR "Madrigalejo" (4872) por sobrevolar piscina municipal, en Madrigalejo (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-1305-2.
4. Finalidad del proyecto: Desviar la línea aérea de alta tensión 45 kV "Madrigalejo" de la ST "Abertura" desde el apoyo n.º 5105 hasta la STR "Madrigalejo", para eliminar el vuelo de la línea que actualmente discurre por el recinto de la piscina municipal de Madrigalejo, para la mejora de la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de línea aérea de alta tensión 45 kV "L3036-44-Madrigalejo":

Origen: Apoyo existente n.º 5105.

Final: Pórtico existente en la STR "Madrigalejo", con paso aéreo subterráneo a instalar.



Longitud total de línea: 0,574 km (0,515 km de tramo aéreo y 0,059 km de tramo subterráneo).

Zanja a construir: 0,035 km.

Tipos de línea: Aérea y subterránea (simple circuito).

Tensión de servicio: 45 kV.

Tipo de conductor:

— Tramo aéreo: LA-180 (147-AL1/34-ST1A), de aluminio-acero, sección total 181,6 mm².

— Tramo subterráneo: HEPR Z1 26/45 kV de sección 3x(1x500) mm².

Apoyos:

— Tipo: Metálicos de celosía.

— N.º total de apoyos a instalar: Cuatro.

— Tipo de crucetas: Tresbolillo.

— Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70 AB 45.

Emplazamiento de la línea: Parcelas públicas y privadas según relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de enero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-1305-2

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
1	8	614	Quebrada	Madrigalejo	Rústico. Labor o labradio regadio	Benito Carranza García			59,63	213,9	0,00
3	8	675	Quebrada	Madrigalejo	Rústico. Labor o labradio regadio	Jose Joaquín García Carranza	5106N	9,00	35,09	139,85	100,00
4	8	676	Quebrada	Madrigalejo	Rústico. Labor o labradio regadio	Amancia Carranza Galeano			25,19	100,75	0,00
5	8	826	Quebrada	Madrigalejo	Rústico. Labor o labradio regadio	Adela Guillermo Cancho			11,66	46,65	0,00
6	8	677	Quebrada	Madrigalejo	Rústico. Labor o labradio regadio	Adela Guillermo Cancho			58,46	233,85	0,00
7	8	678	Quebrada	Madrigalejo	Rústico. Labor o labradio regadio	Pedro Ciudad Paredes	5107N	5,51	51,75	206,52	100,00